



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-003-25, del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Wc/rJtZAjiIxJLhKv7+hDQ==	Fecha	08/09/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wc%2FrJtZAjiIxJLhKv7%2BhDQ%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	H2RLKYXYN+ycj1htD3hrjw==	Fecha	09/09/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/H2RLKYXYN%2Bycj1htD3hrjw%3D%3D	Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD			
DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD				
PERFIL DOCENTE TEORÍA E HISTORIA DE LA PROPAGANDA (GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS)				
PERFIL INVESTIGADOR ANÁLISIS PROPAGANDÍSTICO DE LA IMAGEN FOTOGRÁFICA, SEMIÓTICA DE LA PROPAGANDA, HISTORIA DE LA PROPAGANDA				
RESOLUCIÓN RECTORAL 18/06/2025	B.O.E. 30/06/2025	Nº DE LA PLAZA TU-003-25		

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE POR E_MAIL, SEPARADO DEL
ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE
(concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone
de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico (15)
- Historial y experiencia docente (25)
- Historial y experiencia investigadora (25)
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (5)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (15)
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador (10)
- Capacidad para la exposición y el debate (5)
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas): No procede

Sevilla, a 3 de septiembre de 2025

Presidente

Vocal Secretaria

Fdo.: Andreu Casero Ripollés

Fdo.: Mónica Barrientos Bueno

Vocal primera

Vocal segundo

Vocal tercero

Fdo.: María del Carmen
Carreton Ballester

Fdo.: Paulo Carlos López
López

Fdo.: Bernardo José Gómez
Calderón

Código Seguro De Verificación	pmIVbgCBp9TSKF8XsV8CmQ==	Fecha	03/09/2025
Firmado Por	MONICA BARRIENTOS BUENO Bernardo Jose Gomez Calderon - DIRECTOR Paulo Carlos Lopez Lopez Maria del Carmen Carreton Ballester Andreu Casero Ripolles		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pmIVbgCBp9TSKF8XsV8CmQ%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	H2RLKYXYN+ycj1htD3hrjw==	Fecha	09/09/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/H2RLKYXYN%2Bycj1htD3hrjw%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PLAZA Nº TU-003-25

DESGLOSE EN DOS HOJAS ADICIONALES

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1. Historial académico	15 puntos
1.1. Calificación del expediente académico.	4
1.2. Tesis doctoral relacionada con el área.	5
1.3. Becas y contratos predoctorales y postdoctorales obtenidos en el ámbito académico.	5
1.4. Otros méritos relacionados con el historial académico.	1
2. Historial y experiencia docente	25 puntos
2.1. Docencia universitaria impartida (en grado o licenciatura) relacionada con el perfil de la plaza.	10
2.2. Docencia universitaria impartida en máster (oficial o propio) relacionada con el perfil de la plaza.	5
2.3. Actividades de formación docente, cursos y seminarios afines al perfil de la plaza.	2
2.4. Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias regladas afines al perfil de la plaza.	3
2.5. Dirección o co-dirección de TFG, TFM y tesis doctorales afines al perfil de la plaza.	4
2.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia docente y con el perfil de la plaza.	1
3. Historial y experiencia investigadora	25 puntos
3.1. Participación en proyectos y contratos de investigación (I+D o similar) afines al perfil de la plaza.	5
3.2. Autoría de artículos publicados en revistas científicas indexadas afines al perfil de la plaza.	10
3.3. Autoría de publicaciones de libros y capítulos de libros afines al perfil de la plaza.	5
3.4. Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos nacionales e internacionales afines al perfil de la plaza.	1
3.5. Estancias de investigación en universidades y centros de investigación.	3
3.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia investigadora y con el perfil de la plaza.	1
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad	5 puntos
4.1. Participación en contratos de investigación de una universidad u organismo público de investigación con entidades públicas o privadas afines al perfil de la plaza.	4
4.2. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad y con el perfil de la plaza.	1
5. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	15 puntos
6. Adecuación de los proyectos docentes e investigador con el perfil de la plaza	10 puntos
7. Capacidad para la exposición y el debate	5 puntos

Código Seguro De Verificación	pmIVbgCBp9TSKF8XsV8CmQ==	Fecha	03/09/2025
Firmado Por	MONICA BARRIENTOS BUENO Bernardo Jose Gomez Calderon - DIRECTOR Paulo Carlos Lopez Lopez Maria del Carmen Carreton Ballester Andreu Casero Ripolles		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pmIVbgCBp9TSKF8XsV8CmQ%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	H2RLKYXYN+ycj1htD3hrjw==	Fecha	09/09/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/H2RLKYXYN%2Bycj1htD3hrjw%3D%3D	Página	3/4





8. Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de plazas vinculadas)	No procede
TOTAL	100 puntos

Código Seguro De Verificación	pmIVbgCBp9TSKF8XsV8CmQ==	Fecha	03/09/2025
Firmado Por	MONICA BARRIENTOS BUENO Bernardo Jose Gomez Calderon - DIRECTOR Paulo Carlos Lopez Lopez Maria del Carmen Carreton Ballester Andreu Casero Ripolles		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pmIVbgCBp9TSKF8XsV8CmQ%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	H2RLKYXYN+ycj1htD3hrjw==	Fecha	09/09/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/H2RLKYXYN%2Bycj1htD3hrjw%3D%3D	Página	4/4

